

#7871

81/15043

Ley que transfiera la suma de
R.D. \$1,616.826.74 dentro de varios
capítulos de la vigente Ley de Gas-
tos Públicos. -

6 Págs

13 febrero/60



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo, D.N.

00401

13 JUL 1960

Señor Lic.
Porfirio Herrera
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted la ley que transfiere la suma de RD\$1,616,826.74 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saluda a usted muy atentamente,

José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

01/5043



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1960:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>	RD\$	710,350.00
G-20401-A	Servicios Personales:	RD\$	640,350.00
G-20401-C	Adquisición de Propiedades:		25,000.00
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>45,000.00</u>
			<u>710,350.00</u>
20403	<u>SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>		76,000.00
G-20403-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>76,000.00</u>
20153	<u>MARINA DE GUERRA:</u>		86,000.00
G-20153-A	Servicios Personales:		<u>86,000.00</u>
30622	<u>COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:</u>		3,000.00
G-30622-A	Servicios Personales:		<u>3,000.00</u>
30230	<u>POLICIA NEVAL:</u>		3,500.00
G-30230-A	Servicios Personales:		<u>3,500.00</u>

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		2,144.56
G-10340-A	Servicios Personales:		<u>2,144.56</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		30,000.00
G-30101-	Atenciones Varias:		<u>30,000.00</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		4,800.00
G-10415-A	Servicios Personales:		<u>4,800.00</u>

sls.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO TERCERO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO CUARTO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO QUINTO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO SEXTO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO SEPTIMO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO OCTAVO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO NOVENO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO TRECEavo.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de

ARTÍCULO CATORCENO.- Se ordena que se registre en el Libro de Leyes de la República la Ley de



REGISTRADA en la LEGISLATURA DEL Ord. 60
en el folio 51 con el Número 19
del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 6
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 13 de Julio de 60
19

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que transfiera la suma de RD\$1,616,826.74 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 2

10411	<u>DIRECCION DEL SERVICIO DE ECONOMIA Y COORDINACION PARA LOS GASTOS DEL GOBIERNO:</u>	RD\$ 30,480.00
-------	--	----------------

G-10411-A	Servicios Personales:	RD\$	480.00
G-10411-F	Subvenciones:		30,000.00
		RD\$	30,480.00

CAPITULO VIII SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELAS ARTIS

31517	<u>DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL:</u>	6,000.00
-------	--	----------

G-31517-A	Servicios Personales:	RD\$	6,000.00
-----------	-----------------------	------	----------

31513	<u>ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS:</u>	6,100.00
-------	------------------------------------	----------

G-31513-A	Servicios Personales:	RD\$	6,100.00
-----------	-----------------------	------	----------

31514	<u>ESCUELAS PRIMARIAS RURALES:</u>	2,920.00
-------	------------------------------------	----------

G-31514-A	Servicios Personales:	RD\$	2,920.00
-----------	-----------------------	------	----------

31532	<u>ESCUELAS DE EMERGENCIA:</u>	3,000.00
-------	--------------------------------	----------

G-31532-A	Servicios Personales:	RD\$	3,000.00
-----------	-----------------------	------	----------

CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	37,132.38
-------	--	-----------

G-10497-	Atenciones Varias:	RD\$	37,132.38
----------	--------------------	------	-----------

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	434,955.41
-------	--	------------

G-10499-	Atenciones Varias:	RD\$	434,955.41
----------	--------------------	------	------------

31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO:</u>	650.00
-------	--	--------

G-31401-A	Servicios Personales:	RD\$	650.00
-----------	-----------------------	------	--------

31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>	2,610.00
-------	----------------------------------	----------

G-31365-	Mantenimiento y Atenciones:	RD\$	2,610.00
----------	-----------------------------	------	----------

CAPITULO XIII SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	95,758.82
-------	--	-----------

sls.

10411-1	Resolución Parlamentaria	10411-1
10411-2	Resolución Parlamentaria	10411-2
10411-3	Resolución Parlamentaria	10411-3
10411-4	Resolución Parlamentaria	10411-4
10411-5	Resolución Parlamentaria	10411-5
10411-6	Resolución Parlamentaria	10411-6
10411-7	Resolución Parlamentaria	10411-7
10411-8	Resolución Parlamentaria	10411-8
10411-9	Resolución Parlamentaria	10411-9
10411-10	Resolución Parlamentaria	10411-10
10411-11	Resolución Parlamentaria	10411-11
10411-12	Resolución Parlamentaria	10411-12
10411-13	Resolución Parlamentaria	10411-13
10411-14	Resolución Parlamentaria	10411-14
10411-15	Resolución Parlamentaria	10411-15
10411-16	Resolución Parlamentaria	10411-16
10411-17	Resolución Parlamentaria	10411-17
10411-18	Resolución Parlamentaria	10411-18
10411-19	Resolución Parlamentaria	10411-19
10411-20	Resolución Parlamentaria	10411-20



LEGISLATURA DEL

REGISTRADA con el Número 19 del Libro Letra 63 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 19 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales Ciudad Trujillo, R. D. de 19 600

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que transfiere la suma de RD\$1,616,826.74 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 3

G-10498-	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 95,758.82</u>
31802	<u>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS:</u>	RD\$ 80,759.61
G-31802	Atenciones Varias:	<u>80,759.61</u>
20157	<u>SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL:</u>	665.96
G-20157-	Atenciones Varias:	<u>665.96</u>
		<u><u>RD\$ 1,616,826.74</u></u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		2,827.15
G-20101-A	Servicios Personales:	2,250.00	
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>577.15</u>	
		<u>2,827.15</u>	
20159	<u>CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO"</u>		495,700.00
G-20159-A	Servicios Personales:	349,700.00	
G-20159-B	Otros Gastos Corrientes:	45,000.00	
G-20159-C	Adquisición de Propiedades:	25,000.00	
G-20159-	Atenciones Varias:	<u>76,000.00</u>	
		<u>495,700.00</u>	
20160	<u>INTENDENCIA GENERAL DEL MATERIAL BELICO DE LAS FUERZAS ARMADAS:</u>		224,000.00
G-20160	Atenciones Varias:	<u>224,000.00</u>	
20161	<u>LESION EXTRANJERA:</u>		1,500.00
G-20161-A	Servicios Personales:	<u>1,500.00</u>	
20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL:</u>		1,909.50
G-20112-A	Servicios Personales:	<u>1,909.50</u>	
20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO NACIONAL:</u>		99,584.61
G-20142-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>99,584.61</u>	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		302,050.94
G-20143-	Atenciones Varias:	146,262.00	
G-20143-2	Para pagar deudas de años anteriores:	<u>155,788.94</u>	
		<u>302,050.94</u>	

ASUNTO:

Por que transfiere la sede de la Cámara de Diputados de la República Dominicana a la ciudad de Trujillo, R. D.



LEGISLATURA DEL

REGISTRADA por el Número

en el folio del Libro Letra

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

19
60

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que transfiera la suma de RD\$1,616,826.84 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 4

10401	<u>CARCILES PUBLICAS:</u>		RD\$ 28,000.00
G-10401-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 28,000.00</u>	
20401-	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>		197,400.57
G-20401-	Atenciones Varias:	<u>197,400.57</u>	
20153	<u>MARINA DE GUERRA:</u>		33,057.16
G-20153-	Atenciones Varias:	<u>33,057.16</u>	
20155	<u>SUBSISTENCIA DE LA MARINA DE GUERRA:</u>		28,000.00
G-20155-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>28,000.00</u>	
30220	<u>POLICIA NACIONAL:</u>		3,500.00
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>3,500.00</u>	

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR
Y CULTOS

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		20,304.14
G-10491	Otros Gastos Corrientes:	10,000.00	
G-10491-2	Para pagar deudas de años anteriores:	5,208.64	
G-10491-	Atenciones Varias:	<u>5,095.50</u>	
		<u>20,304.14</u>	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		71,320.00
G-30101-A	Servicios Personales:	1,320.00	
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>70,000.00</u>	
		<u>71,320.00</u>	
30130	<u>CONSULADO GENERAL EN HAMBURGO:</u>		1,267.50
G-30130-A	Servicios Personales:	<u>1,267.50</u>	

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		457.00
G-10415-A	Servicios Personales:	<u>457.00</u>	
10425	<u>DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO</u> <u>SOBRE BENEFICIOS:</u>		4,800.00
G-10425-A	Servicios Personales:	<u>4,800.00</u>	

19401	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	19401
0-19401-1	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-1
0-19401-2	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-2
0-19401-3	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-3
0-19401-4	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-4
0-19401-5	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-5
0-19401-6	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-6
0-19401-7	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-7
0-19401-8	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-8
0-19401-9	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-9
0-19401-10	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-10
0-19401-11	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-11
0-19401-12	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-12
0-19401-13	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-13
0-19401-14	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-14
0-19401-15	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-15
0-19401-16	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-16
0-19401-17	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-17
0-19401-18	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-18
0-19401-19	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-19
0-19401-20	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-20
0-19401-21	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-21
0-19401-22	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-22
0-19401-23	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-23
0-19401-24	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-24
0-19401-25	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-25
0-19401-26	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-26
0-19401-27	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-27
0-19401-28	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-28
0-19401-29	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-29
0-19401-30	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-30
0-19401-31	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-31
0-19401-32	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-32
0-19401-33	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-33
0-19401-34	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-34
0-19401-35	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-35
0-19401-36	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-36
0-19401-37	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-37
0-19401-38	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-38
0-19401-39	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-39
0-19401-40	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-40
0-19401-41	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-41
0-19401-42	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-42
0-19401-43	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-43
0-19401-44	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-44
0-19401-45	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-45
0-19401-46	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-46
0-19401-47	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-47
0-19401-48	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-48
0-19401-49	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-49
0-19401-50	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PAGO DE LOS GASTOS DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	0-19401-50



REGISTRADA con el Número 19401 del Libro Letra 60 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 60 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19 de 60 19 60
 Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que transfiere la suma de RD\$1,616,826.74
dentro de varios capítulos de la vigente Ley
de Gastos Públicos.

PAG. 5

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31521	<u>DIVERSOS GASTOS ESCOLARES:</u>	RD\$ 10,000.00
G-31521-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 10,000.00</u>

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	9,994.14
G-10497-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>9,994.14</u>

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PROVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	650.00
G-10499-A	Servicios Personales:	<u>650.00</u>
31365	<u>DIVISION DE MARIATOLOGIA:</u>	2,610.00
G-31365-A	Servicios Personales:	<u>2,610.00</u>

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO E INDUSTRIA

10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	10,000.00
G-10435-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>10,000.00</u>

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	7,939.41
G-10210-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>7,939.41</u>
10203	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS:</u>	1,300.00
G-10203-Z	Para pagar deudas de años anteriores:	<u>1,300.00</u>

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	57,988.66
G-10498-	Atenciones Varias:	<u>57,988.66</u>
20157	<u>SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL:</u>	665.96
G-20157-A	Servicios Personales:	<u>665.96</u>
		RD\$ 1,616,826.74

Los que transcriben la parte de este libro de
registro de votación correspondiente a la sesión del
de fecha referida.



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de

[Handwritten signature]

19

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Large handwritten signature]

ASUNTO:

LEY que transfiere la sede de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de julio del año en curso; asientos; arts 117 de la Independencia, 97 de la Restauración y de la Ley de Trujillo.

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de julio del año en curso; asientos; arts 117 de la Independencia, 97 de la Restauración y de la Ley de Trujillo.

[Faint signature]
José María Rodríguez
Presidente

[Faint signature]
Eusebio Rodríguez
Secretario

[Faint signature]
Eusebio Rodríguez
Secretario



LEGISLATURA DEL *Ord 60*
19 *60*
REGISTRADA con el Número *100*
del Libro Letra *100* de *100*
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *6*
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de *1960*
[Signature]
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
14 de julio de 1960.-

C1622

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 401, de fecha 13 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$1,616, 826.74 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

01/5044

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
14 de julio de 1960.-

1628

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley que transfiere la suma de RD\$1,616,826.74 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

1628



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1960.

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	RD\$ 710,350.00
G-20401-A	Servicios Personales	RD\$ 640.350.00
G-20401-C	Adquisición de Propiedades	25,000.00
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes	<u>45,000.00</u>
		<u>710.350.00</u>
20403	<u>SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	76,000.00
G-20403-B	Otros Gastos Corrientes	<u>76.000.00</u>
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>	86,000.00
G-20153-A	Servicios Personales	<u>86,000.00</u>
30622	<u>COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS</u>	3,000.00
G-30622-A	Servicios Personales	<u>3,000.00</u>
30230	<u>POLICIA RURAL</u>	3,500.00
G-30230-A	Servicios Personales	<u>3,500.00</u>

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	2,144.56
G-10340-A	Servicios Personales	<u>2,144.56</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	30,000.00
G-30101	Atenciones Varias	<u>30,000.00</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	4,800.00
-------	---	----------

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere la suma de RD\$1,616,826.74 dentro del

ASUNTO: Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 2

G-10415-A	Servicios Personales	RD\$ 4,800.00
10411	<u>DIRECCION DEL SERVICIO DE ECONOMIA Y COORDINACION PARA LOS GASTOS DEL GOBIERNO</u>	RD\$ 30,480.00
G-10411-A	Servicios Personales	480.00
G-10411-F	Subvenciones	<u>30,000.00</u>
		<u>30,480.00</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Y BELLAS ARTES

31517	<u>DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL</u>	6,000.00
G-31517-A	Servicios Personales	<u>6,000.00</u>
31513	<u>ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS</u>	6,100.00
G-31513-A	Servicios Personales	<u>6,100.00</u>
31514	<u>ESCUELAS PRIMARIAS RURALES</u>	2,920.00
G-31514-A	Servicios Personales	<u>2,920.00</u>
31532	<u>ESCUELAS DE EMERGENCIA</u>	3,000.00
G-31532-A	Servicios Personales	<u>3,000.00</u>

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRI-
CULTURA Y COMERCIO

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	37,132.38
G-10497	Atenciones Varias	<u>37,132.38</u>

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD
Y PREVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	434,955.41
G-10499-	Atenciones Varias	<u>434,955.41</u>
31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNI- DADES DEL ESTADO:</u>	650.00
G-31401-A	Servicios Personales	<u>650.00</u>
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA</u>	2,610.00
G-31365-	Mantenimiento y Atenciones	<u>2,610.00</u>

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	95,758.82
-------	---	-----------

Item	Descripción	Monto
0-10412-A	Servicios Personales	RD\$ 4,800.00
10411	DIRECCION DEL SERVICIO DE ECONOMIA Y COORDINACION PARA LOS RASTROS DEL BOSQUE	RD\$ 30,180.00
0-10411-A	Servicios Personales	480.00
0-10411-F	Subvenciones	30,000.00
		30,480.00
CAPITULO VIII		
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES		
31217	DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL	6,000.00
0-31217-A	Servicios Personales	6,000.00
31213	ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS	6,100.00
0-31213-A	Servicios Personales	6,100.00
31214	ESCUELAS PRIMARIAS RURALES	2,920.00
0-31214-A	Servicios Personales	2,920.00
31232	ESCUELAS DE EMERGENCIA	3,000.00
0-31232-A	Servicios Personales	3,000.00
CAPITULO IX		
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRI-CULTURA Y TURISMO		
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	37,132.38
0-10497	Atenciones Varías	37,132.38
CAPITULO X		
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL		
10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	134,922.41
0-10499	Atenciones Varías	134,922.41
620.00	LABORATORIOS Y MATERIA-LES	620.00
5,610.00	LABORATORIO DE MALARIOLOGIA	5,610.00
CAPITULO XIII		
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
92,728.82	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	92,728.82



REGISTRADA AL No. 0552

del libro letas

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Comité de Redacción

Ala de las Oficinas del Senado

1960

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que transfiere la suma de RD\$1,616,826.74 dentro del Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 3

G-10498-	Atenciones Varias	<u>RD\$95,758.82</u>	
31802	<u>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS</u>		RD\$ 80,759.61
G-31802	Atenciones Varias	<u>80,759.61</u>	
20157	<u>SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL</u>		665.96
G-20157	Atenciones Varias	<u>665.96</u>	
		<u>RD\$ 1,616,826.74</u>	

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		2,827.15
G-20101-A	Servicios Personales	2,250.00	
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes	<u>577.15</u>	
		<u>2,827.15</u>	
20159	<u>CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS " 5 DE JUNIO"</u>		495.700.00
G-20159-A	Servicios Personales	349.700.00	
G-20159-B	Otros Gastos Corrientes	45,000.00	
G-20159-C	Adquisición de Propiedades	25,000.00	
G-20159-	Atenciones Varias	<u>76,000.00</u>	
		<u>495.700.00</u>	
20160	<u>INTENDENCIA GENERAL DEL MATERIAL BELICO DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>		224,000.00
G-20160	Atenciones Varias	<u>224,000.00</u>	
20161	<u>LEGION EXTRANJERA</u>		1,600.00
G-20161-A	Servicios Personales	<u>1,500.00</u>	
20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL</u>		1,909.50
G-20112-A	Servicios Personales	<u>1,909.50</u>	
20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO NACIONAL</u>		99,584.61
G-20142-B	Otros Gastos Corrientes	<u>99,584.61</u>	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		302,050.94
G-20143	Atenciones Varias	146,262.00	
G-20143-Z	Para pagar deudas de años anteriores	<u>155,788.94</u>	
		<u>302,050.94</u>	
10401	<u>CARCELES PUBLICAS</u>		28,000.00
G-10401-B	Otros Gastos Corrientes	<u>28,000.00</u>	

Código	Descripción	Monto
0-10198-	Atenciones Varias	RD\$ 728.33
31802	BIBLIOTECA GENERAL DE GASTOS PERSONALES	RD\$ 60,739.61
0-31802	Atenciones Varias	RD\$ 728.33
20197	SERVICIO PATRULLAJE NACIONAL	RD\$ 62.00
0-20197	Atenciones Varias	RD\$ 62.00
SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA		
20101	OPTICA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD\$ 2,827.32
0-20101-A	Servicios Personales	RD\$ 2,820.00
0-20101-B	Otros Gastos Corrientes	RD\$ 77.32
20199	GRUPO DE EMPRESAS DE LAS FUERZAS ARMADAS " 5 DE JUNIO "	RD\$ 2,827.32
0-20199-A	Servicios Personales	RD\$ 209,700.00
0-20199-B	Otros Gastos Corrientes	RD\$ 42,000.00
0-20199-C	Adquisición de Propiedades	RD\$ 25,000.00
0-20199-D	Atenciones Varias	RD\$ 20,000.00
20160	INTENDENCIA GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	RD\$ 200,000.00
0-20160	Atenciones Varias	RD\$ 200,000.00
20161	LEGISLATURA	RD\$ 1,900.00
0-20161-A	Servicios Personales	RD\$ 2,200.00
20172	OPTICAS DEL SERVICIO NACIONAL	RD\$ 1,909.20
0-20172	Servicios Personales	RD\$ 1,909.20
20180	SERVICIO NACIONAL DE PATRULLAJE	RD\$ 99,284.61
0-20180	Servicios Personales	RD\$ 99,284.61
20181	VARIAS DEL SERVICIO NACIONAL	RD\$ 202,030.92
0-20181	Servicios Personales	RD\$ 166,282.00
20182	SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA	RD\$ 122,708.92
0-20182	Servicios Personales	RD\$ 102,000.00
20183	SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA	RD\$ 28,000.00
0-20183	Servicios Personales	RD\$ 28,000.00



y consta de...
 hojas escritas en máquina e ración de diez...
 y Decretos votados por el Senado
 de asientos de Leyes, Decretos...
 del libro...
 No.
 REGISTRADA... No.
 LEGISLATURA...
 Ciudad Trujillo...
 Jefe de las Oficinas del S...

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de RD\$1,616,826.74 dentro del Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 4

20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	RD\$ 197.400.57
G-20401-	Atenciones Varias	<u>RD\$ 197.400.57</u>
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>	33,057.16
G-20153-	Atenciones Varias	<u>33,057.16</u>
20155	<u>SUBSISTENCIA DE LA MARINA DE GUERRA</u>	28,000.00
G-20155-B	Otros Gastos Corrientes	<u>28,000.00</u>
30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>	3,500.00
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes	<u>3,500.00</u>

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR
Y CULTOS

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	20,304.14
G-10491-B	Otros Gastos Corrientes	10,000.00
G-10491-Z	Para pagar deudas de años anteriores	5,208.64
G-10491	Atenciones Varias	<u>5,095.50</u>
		<u>20,304.14</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	71,320.00
G-30101-A	Servicios Personales	1,320.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes	<u>70,000.00</u>
		<u>71,320.00</u>
30130	<u>CONSULADO GENERAL EN HAMBURGO</u>	1,267.50
G-30130-A	Servicios Personales	<u>1,267.50</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	457.00
G-10415-A	Servicios Personales	<u>457.00</u>
10425	<u>DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</u>	4,800.00
G-10425-A	Servicios Personales	<u>4,800.00</u>

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de RD\$1,616,826.74 dentro PAG. 5
del Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos.

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Y BELLAS ARTES

	31521 <u>DIVERSOS GASTOS ESCOLARES</u>	RD\$ 10,000.00
G-31521-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 10,000.00</u>

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
Y COMERCIO

	10497 <u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	9,994.14
G-10497-B	Otros Gastos Corrientes	<u>9,994.14</u>

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD
Y PREVISION SOCIAL

	10499 <u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	650.00
G-10499-A	Servicios Personales	<u>650.00</u>
	31365 <u>DIVISION DE MALARIOLOGIA</u>	2,610.00
G-31365-A	Servicios Personales	<u>2,610.00</u>

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO
E INDUSTRIA

	10435 <u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	10,000.00
G-10435-B	Otros Gastos Corrientes	<u>10,000.00</u>

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

	10210 <u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	7,939.41
G-10210-B	Otros Gastos Corrientes	<u>7,939.41</u>
	10203 <u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>	1,300.00
G-10203-Z	Para pagar deudas de años anteriores	<u>1,300.00</u>

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS Y COMUNICACIONES

	10498 <u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	57,988.66
G-10498	Atenciones Varias	<u>57,988.66</u>
	20157 <u>SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL</u>	665.96
G-20157-A	Servicios Personales	<u>665.96</u>

RD\$ 1,616.826.74

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de RD\$1,616,826.74 dentro PAC del Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Item	Descripción	Monto (RD\$)
10432	OTRO GASTOS CORRIENTES	10,000.00
10432-B	OTRO GASTOS CORRIENTES	10,000.00
CAPITULO XI SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO E INDUSTRIA		
10432	OTRO GASTOS CORRIENTES	10,000.00
10432-B	OTRO GASTOS CORRIENTES	10,000.00
CAPITULO XII SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA		
10210	OTRO GASTOS CORRIENTES	7,939.41
10210-B	OTRO GASTOS CORRIENTES	7,939.41
10203	TRIBUNAL DE TIERRAS	1,300.00
10203-B	TRIBUNAL DE TIERRAS	1,300.00
CAPITULO XIII SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBICAS Y COMUNICACIONES		
27,988.66	OTRO GASTOS CORRIENTES	27,988.66
27,988.66	OTRO GASTOS CORRIENTES	27,988.66
652.96	OTRO GASTOS CORRIENTES	652.96
652.96	OTRO GASTOS CORRIENTES	652.96
1,616,826.74	TOTAL	1,616,826.74



REGISTRADA AL No. ...
 de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y comete de ...
 No. ...
 un alfofo: ...
 en el libro leña: ...
 da el foto: ...
 No. ...

ASUNTO:

Ley que transfiere la suma de RD\$1,616,826,74 dentro del Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos PAG. 6

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos sesenta; años 117 de la Independencia, 97 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez
Presidente

Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

Luis E. Ruiz Monteagudo
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta; años 117 de la Independencia, 97 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera
Presidente

Manuel Joaquín Castillo C.
Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario

Julio A. Cambier
Julio A. Cambier
Secretario





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10814

Ciudad Trujillo, D. N.,

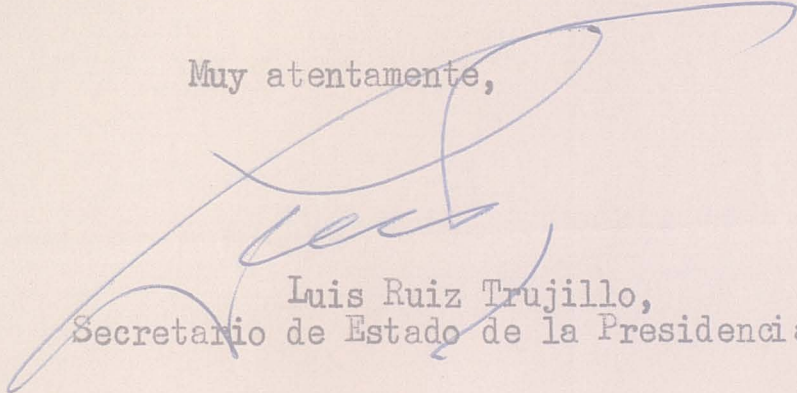
JUL 16 1960
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1623, de fecha 14 de julio en curso, cúpleme significarle que la ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$1,616,826.74 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 15 de julio de 1960, y registrada bajo el No. 5377.

Muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
dgf/ma.

P/16229